

INICIATIVA PARA REGISTRAR Y CERTIFICAR EMPRENDIMIENTOS VERDES

Diputados analizan crear la marca Hecho en Corrientes Sustentable

Ingresó un proyecto de ley con el que se busca distinguir y apoyar a los emprendedores que apliquen procesos de triple impacto: económico, social y ambiental. La iniciativa, impulsada por Ana Améndola, incluye beneficios impositivos, líneas de crédito y capacitación para los inscriptos.

En la Cámara de Diputados ingresó un proyecto de ley impulsado por la diputada Ana Gabriela Améndola (Vamos Corrientes) que propone la creación de la distinción Hecho en Corrientes Sustentable (HCS), una certificación destinada a identificar y potenciar a los emprendimientos de la provincia que acrediten prácticas responsables con el ambiente.

La iniciativa busca posicionar a Corrientes como referente provincial en el fomento del emprendimiento sustentable, brindando un marco integral de apoyo a quienes promuevan modelos de negocio que reduzcan el impacto ambiental sin resignar viabilidad económica ni impacto social.

El proyecto, ingresado mediante el Expediente N°19.945, se enmarca dentro del programa Sello Correntino, vigente en la provincia a través de la Ley N°6.478. De ser aprobada la nueva norma, la distinción HCS funcionaría como una categoría especial dentro de ese programa ya existente, articulando registros, requisitos y beneficios de manera



DIPUTADOS. El proyecto impulsado por Ana Améndola tomó estado parlamentario en la sesión del último miércoles y fue girado a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

coordinada con el padrón de licenciatarios de la marca Hecho en Corrientes.

REQUISITOS CONCRETOS

Para acceder a la licencia de uso de la marca, los emprendedores deberán cumplir con una serie de condiciones establecidas en el artículo 4° del proyecto. En primer lugar, acreditar radicación efectiva y actividad productiva en territorio correntino.

Además, deberán presentar una memoria de sustentabilidad o plan de impacto

que detalle las prácticas implementadas en materia de economía circular, eficiencia energética o gestión de residuos. Por último, los solicitantes deberán someterse a una auditoría técnica que certifique el cumplimiento de los estándares ambientales provinciales.

La licencia tendrá carácter temporal y estará sujeta a revalidaciones anuales. El objetivo de esa revisión periódica, según el texto de la norma, es garantizar que cada emprendimiento mantenga los estándares por los cuales fue distinguido, y también ajus-

tar las políticas de fomento según sea necesario.

BENEFICIOS IMPOSITIVOS

Uno de los puntos centrales de la iniciativa es el paquete de incentivos que recibirían quienes obtengan la distinción. El artículo 5° de la normativa establece que los emprendedores inscriptos en el Registro Provincial de Emprendedores Sustentables gozarán de la exención del Impuesto a los Ingresos Brutos, en la forma y los plazos que se determinen reglamentariamente.

Créditos para emprendedores

A esto se suma la creación de líneas de crédito específicas con tasa bonificada, que serían gestionadas a través de las instituciones financieras oficiales de la provincia. Esos fondos estarán destinados exclusivamente a la adquisición de tecnología limpia y maquinaria de bajo consumo, a la implementación de sistemas de energías renovables y a la obtención de certificaciones de calidad ambiental nacionales o internacionales.

JÓVENES EMPRENDEDORES, EN EL CENTRO DE LA PROPUESTA

En los fundamentos del proyecto, Améndola puso el foco en el rol de los jóvenes como principales actores de este tipo de emprendimientos. "Son emprendimientos que apuntan a reducir el impacto ambiental mediante nuevas formas de producir y consumir, aportando al desarrollo de la comunidad de una manera menos lesiva al ambiente", señaló la legisladora en los considerandos de la iniciativa.

APOYO INTEGRAL

La Diputada también destacó que muchas ideas de negocios sustentables no logran concretarse por falta de recursos iniciales o por obstáculos impositivos que hacen del emprendimiento "un camino tedioso". En ese sentido, el proyecto apunta a remover esas barreras de entrada mediante un apoyo integral que combine financiamiento, capacitación y reconocimiento institucional.



ANA AMÉNDOLA. Propuso la distinción HCS, una certificación destinada a identificar y potenciar a los emprendimientos que acrediten prácticas responsables con el ambiente.

Formación y presencia en ferias internacionales

La propuesta también contempla el desarrollo de campañas de difusión específicas para la marca Hecho en Corrientes Sustentable (HCS), con el objetivo de facilitar la participación de los emprendedores certificados en ferias nacionales e internacionales y en rondas de negocios de productos verdes o de triple impacto.

En cuanto al financiamiento del programa, el artículo 9° establece que

el Poder Ejecutivo dispondrá las partidas presupuestarias pertinentes para su efectivo cumplimiento, dentro del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la administración pública provincial.

El proyecto se fundamenta, en parte, en el Artículo 41° de la Constitución Nacional, que garantiza a todos los habitantes el derecho a un ambiente sano y equilibrado, apto para

el desarrollo humano, y dispone que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

Sobre esa base, la iniciativa propone que Corrientes genere un ecosistema de apoyo a emprendedores que, además de ser económicamente viables, contribuyan a la preservación del entorno natural y a la generación de valor social en sus comunidades.